



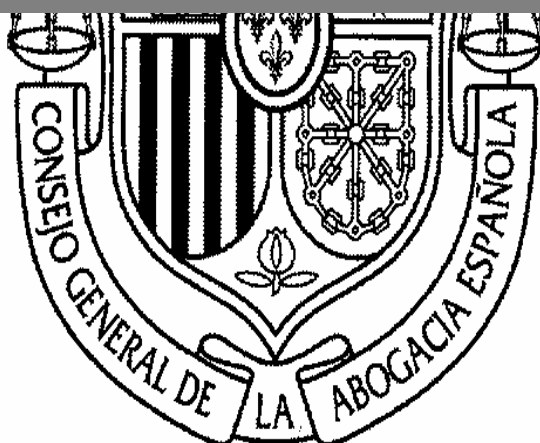
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**11 de Agosto de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El plan para controlar a los “sin papeles” en el Atlántico se inicia sin un acuerdo con Senegal EL PAÍS

Expulsadas tres de las seis inmigrantes que denunciaron abusos de policías en Málaga EL PAÍS

Denuncian “otros” abusos, además de las fiestas, en el centro de inmigrantes ABC

Los dirigentes de Batasuna se desvinculan ante Garzón de la convocatoria de San Sebastián EL MUNDO



Una gran piragua con 103 ocupantes llega al puerto de San Sebastián de la Gomera escoltada por un barco de Salvamento Marítimo. / EFE

El plan para controlar a los 'sin papeles' en el Atlántico se inicia sin un acuerdo con Senegal

Al menos 532 inmigrantes llegaron ayer a Canarias a bordo de siete embarcaciones

EL PAÍS, Madrid
La operación europea de control de la inmigración irregular en el Atlántico comenzará hoy, una vez que la Agencia Europea de Fronteras (Frontex), encargada de financiarla, ya ha terminado los trámites para ponerla en marcha. Sin embargo, por el momento no se podrá patrullar en las aguas de Senegal al no haberse logrado aún un acuerdo con el país africano. Senegal es el ori-

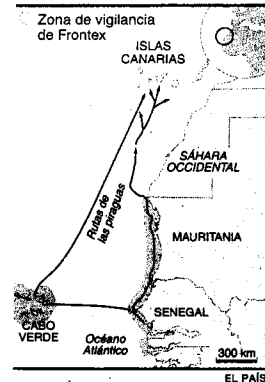
gen de la mayoría de las barcasas que llegan a Canarias.

El dispositivo contará con la presencia de una embarcación portuguesa, un avión y una patrullera de la guardia costera italiana, y un avión de Finlandia, además de dos barcos y dos helicópteros españoles que ya están trabajando en la zona. El Gobierno ha cedido también cuatro patrulleras a Mauritania para mejorar la vigilancia.

El comandante del servicio de Costas y Fronteras de la Guardia Civil, Eduardo Lobo, que es también el coordinador español del proyecto, explicó ayer a Efe que el plan empezará en Mauritania y Cabo Verde, pero confía en alcanzar un compromiso con Senegal a lo largo de las siete o nueve semanas que durará el proyecto. "El objetivo de la operación es el efecto disuasorio, que la gente vea que hay medios europeos vi-

gilando y que no salga", afirmó Lobo. Los países miembros de este acuerdo tienen "el deber y el compromiso" de aceptar a los inmigrantes detectados en sus aguas, según el encargado de coordinar el proyecto, de ahí la importancia de patrullar también en la costa senegalesa.

Para gestionar el operativo se ha establecido en Tenerife un Centro de Coordinación en el que trabajan las fuerzas de seguri-



EL PAÍS

dad de Italia y Portugal, junto a varios miembros de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía (CNP). El presupuesto del proyecto, que cuenta con la financiación de la Unión Europea, es de 4 millones de euros.

Un total de 532 inmigrantes subsaharianos llegaron ayer en seis piraguas y una patera a Canarias. Además, la Guardia Civil buscaba a 10 ocupantes desaparecidos de esta última embarcación. A La Gomera llegaron 192 inmigrantes en dos embarcaciones, 277 a Tenerife en otras tres piraguas, y 61 a Gran Canaria. Todos ellos procedían de Senegal y Guinea Conakry y se encontraban en aparente buen estado de salud, según Cruz Roja. La Guardia Civil halló a dos personas más en las inmediaciones de una patera que alcanzó Lanzarote, aunque sospechan que transportaba a 12 inmigrantes. Además, se espera que lleguen hoy por la mañana otras dos embarcaciones avistadas.

Expulsadas tres de las seis inmigrantes que denunciaron abusos de policías en Málaga

El abogado de las internas pide que declaren otras dos chicas y el hermano de un policía

PILAR ÁLVAREZ, Málaga

Tres de las seis inmigrantes que denunciaron a policías por abusos sexuales en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Málaga han sido expulsadas de España.

Sus declaraciones resultan "vitales" para la investigación, según su abogado, Jesús Ureña. Los inmigrantes permanecen en el centro un máximo de 40 días y después reciben una orden de salida del país, a no

ser que sean requeridos por un juez o por la fiscalía, lo que no se ha producido en este caso. La acusación pide que comparezcan como testigos otras dos mujeres que ya han sido expulsadas y el hermano de un agente.

Las tres extranjeras están ya en sus países de origen después de que se les notificara la orden de expulsión los días 1, 2 y 8 de agosto, según indicó su abogado, Jesús Ureña. Dos de ellas son ucranianas y la otra, rusa, informó el letrado. Las expulsadas son tres de las seis internas que prestaron declaración como testigos protegidos en el Juzgado de Instrucción 9 de Málaga el 23 de julio, tras ser puestos a disposición judicial siete agentes del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) por las supuestas fiestas celebradas durante un turno de noche en el Centro de Internamiento de Extranjeros.

Una de ellas manifestó en su declaración judicial haber sufrido "tocamientos" por parte de algún agente, según aseguró su abogado. Ureña descubrió que ya no estaban en el centro ayer cuando acudió a visitarlas. Al principio del proceso solicitó al juzgado que se paralizara su expediente de expulsión. El plazo

legal de permanencia en el CIE es de 40 días. Después de ese término, los inmigrantes que no han conseguido legalizar su situación son expulsados. El periodo es el mismo para las inmigrantes que han testificado por los presuntos abusos, a no ser que sean reclamadas por el juzgado o por la Fiscalía.

Trato discriminatorio

Otras dos internas de las seis que iniciaron los testimonios quedaron en libertad el pasado 26 de julio, con obligación de comparecer en la Comisaría cada 15 días, según su abogado, Jaime Rodríguez. Para Ureña se ha producido "un trato discriminatorio" hacia sus defendidas que responde "a un cambio de criterio" de la Fiscalía. El letrado pidió ayer que se tome declaración "lo antes posible" a otra inmigrante, que fue llamada a testificar el pasado martes pero no acudió por encontrarse indisputa. "Puede que le cum-

pla el plazo y sea expulsada antes de que se oiga su testimonio", advirtió el letrado.

Ureña ha reclamado la comparencia de nuevos testigos, dos ex internas y el hermano de un policía. Para ello, solicitó al juzgado que pida el regreso a España de las dos inmigrantes, una hondureña y otra rusa que, según él, "también fueron víctimas de abusos por parte de los funcionarios". Estas mujeres deberían declarar "primero como testigos y, si lo consideran oportuno, que se presenten como acusación".

También ha pedido que testifique el hermano de Cristóbal —uno de los dos agentes señalados en un auto judicial como supuestos organizadores de las fiestas nocturnas— que no es policía. Varias internas declararon ante la policía que participaba en las fiestas y que era quien llevaba los supuestos regalos que recibían las chicas, perfumes y maquillaje, aportados como pruebas al juzgado. "Que

acuda como testigo y después, ya se verá", añadió Ureña.

Desde el inicio de la instrucción, cinco policías han sido imputados por abusos sexuales y otros cuatro por omisión del deber de impedir delitos.

La imputación de dos de los agentes no está relacionada con las supuestas fiestas nocturnas. Es el caso del jefe de seguridad, acusado de abusos por dos internas que aseguraron haber sufrido tocamientos en un despacho. Este mando policial, que ha sido destituido de su cargo, fue quien puso en conocimiento de la Brigada de Extranjería los supuestos abusos del turno de noche, según consta en un atestado policial.

El otro agente, que tampoco pertenecía al turno de los siete policías que fueron detenidos en primer lugar, mantuvo supuestamente tres relaciones sexuales en la sala de monitores con una de las internas. Quedó en libertad provisional el pasado martes tras prestar declaración.

Denuncian «otros» abusos, además de las fiestas, en el centro de inmigrantes

Málaga Acoge dice que los internos están peor que en la cárcel

● La organización afirma que les obligan a mantener los «vis a vis» a través de un cristal y en presencia de un policía y les decomisan sus objetos personales

ABC

MÁLAGA. La asociación Málaga Acoge dijo ayer que desde la detención de siete policías del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) «se ha reforzado el control» para que no se repitan fiestas, como en las que supuestamente se cometieron abusos, aunque afirmaron que continúan existiendo «otro tipo de irregularidades».

La presidenta de Málaga Acoge, Ele-

na Muñoz, dijo a Efe que si bien la prevención de estos comportamientos irregulares «está garantizada por Ley», pero lo que verdaderamente le preocupa «son aquellos campos que no están regulados».

Muñoz aludió así a deficiencias del centro que su colectivo viene denunciando «desde hace años» y que el propio Tribunal Supremo condenó en una sentencia de septiembre del año pasado, «como la ausencia de un médico o el limitado periodo de tiempo de que disponen los internos para comunicarse con sus abogados».

Criticó además que los inmigrantes, «que están privados de libertad sin haber cometido ningún delito», han de soportar condiciones que no se dan «ni

en las propias cárceles» como el hecho de que se decomisen sus objetos personales o les obliguen a mantener los «vis a vis» a través de un cristal y en presencia de un policía.

Añadió que esta situación de «total anarquía» derivada del «vacío legal» existente en relación a que los CIE «fomenta la arbitrariedad», lo que puede dar lugar a la práctica de «juegos y tratos de favor» como los que supuestamente se daban en el centro ubicado en Málaga.

Política de oscurantismo

Muñoz aseguró que aún continúan sin permitir que su asociación (Málaga Acoge), entre en las instalaciones para supervisar si se garantiza el respeto a los derechos de los inmigrantes y advirtió de que «posiblemente» continuarán impidiéndose debido a su política de oscurantismo».

Por su parte, uno de los abogados de las internas que presuntamente fueron víctimas de abusos sexuales, Jesús Ureña, destacó: «desde que se levantó todo el asunto se está haciendo un cumplimiento íntegro del reglamento». En este sentido, el letrado señaló que desde el pasado 19 de julio se prohíbe a las mujeres que salgan de su módulo «desde las 22.00 horas hasta el desayuno».

Sobre este asunto, el Sindicato Unificado de Policías ratificó ayer que «se está haciendo un cumplimiento a rajatabla» de las normas del centro, «como siempre se ha hecho».

También añadió, que si en alguna ocasión se produjo «algún comportamiento irregular puntual» por parte de un funcionario, «debió haberse depurado a nivel interno».

Aumenta el número de «sin papeles» trasladados a Málaga desde Canarias

La Policía ha trasladado a cientos de inmigrantes irregulares «en los últimos 15 días» desde Tenerife a las provincias de Madrid, Málaga y Murcia, donde han ingresado en los respectivos Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), según informaron ayer fuentes del Sindicato Unificado de Policía (SUP).

La frecuencia de los vuelos a estas provincias «ha aumentado» debido a que la oleada

de cayucos que han llegado este mes a la isla desborda su capacidad de acogida. En la actualidad, desde Tenerife parten vuelos «cada dos o tres días», según las fuentes consultadas, que explican que los trasladados a las provincias mencionadas responden a que tienen más plazas en sus CIE.

En cada aparato, que contrata la Dirección General de la Policía a una empresa privada, viajan, se-

gún las fuentes, «entre 60 y 70 «sin papeles» que no pertenecen a los últimos cayucos o pateras interceptados este mes, sino en los meses anteriores de julio y junio y que viajan custodiados por media docena de policías.

Preguntadas por eventuales repatriaciones, las fuentes del sindicato comentaron que ayer se suspendió un vuelo con destino a Malí por motivos que no precisaron.

Los dirigentes de Batasuna se desvinculan ante Garzón de la convocatoria de San Sebastián

► El juez les advierte de que puede cambiar su actual condición procesal si apoyan la manifestación
► Pide al Gobierno vasco que informe sobre otra marcha por si trata de sustituir a la de Batasuna

FERNANDO LÁZARO

MADRID.- Ayer, ante el juez de la Audiencia Nacional, ya no convocaron ni respaldaron nada. Los cinco representantes de la coalición ilegalizada Batasuna que comparecieron ante el magistrado Baltasar Garzón se desvincularon de la convocatoria de manifestación para el próximo domingo en San Sebastián.

Fue el portavoz de Batasuna Fernando Barrena quien se pronunció en primer lugar ante el juez y el que se desmarcó de la convocatoria, pese a que durante sus dos últimas ruedas de prensa celebradas en el País Vasco había realizado un llamamiento a la participación en este acto en la capital donostiarra en favor de la autodeterminación. El juez le preguntó si Batasuna era la convocante del acto. Le mostró carteles convocando a la manifestación en los que aparecía el anagrama de Batasuna. Y Barrena dio el paso atrás y se desvinculó de la convocatoria.

El magistrado le preguntó después que, si eso era así, por qué había hecho un llamamiento a secundar la iniciativa, en una rueda de prensa, cuando la manifestación ya estaba desconvocada. Barrena aseguró que cuando hizo este llamamiento desconocía que se había producido ya la suspensión.

Y Barrena ya no volvió a contestar a ninguna de las preguntas ni del juez ni de las partes personadas. El fiscal no realizó ninguna pregunta.

El resto de dirigentes de Batasuna citados a declarar (Ángel Elkano, Aizpea Abrisketa, Asier Arraiz y Mikel Zubimendi) hicieron suyas las palabras de Barrena y se negaron a responder a ninguna de las preguntas planteadas. Es decir, se desvincularon también de la convocatoria en favor de la autodeterminación.

Los cuatro habían participado junto a Barrena en ruedas de prensa en la que expresamente apoyaron la convocatoria e hicieron una llamada a la participación. Este llamamiento se produjo en la celebrada el pasado miércoles, apenas una hora

después de que el ciudadano particular desconvocara el acto. Este ciudadano también prestó declaración ayer ante Garzón, pero ya no en calidad de imputado, sino de testigo. El juez cambió su condición después de que desconvocara el acto.

Tras la comparecencia de los cinco dirigentes de Batasuna, el juez les advirtió de las consecuencias legales de manifestarse este domingo, teniendo en cuenta que la formación ilegalizada tiene suspendidas sus actividades por orden judicial, según informaron fuentes jurídicas. Incluso, les indicó que, en caso de demostrarse que Batasuna está detrás de la convocatoria, podría cambiar su condición procesal.

Son varios los dirigentes de Batasuna que comparecieron ayer que se encuentran en libertad bajo fianza, como es el caso de Fernando Barrena.

Durante la diligencia de ayer, el fiscal de la Audiencia Nacional en-

cargado del caso, Juan Antonio García Jabaloy, no realizó ninguna pregunta. En el apercebimiento, comunicado verbalmente y después por escrito, el juez les hace responsables de los carteles que anunciaban la manifestación y les ordena que los retiren.

También les advirtió de que cualquier otro acto que realicen en lugar de la manifestación no está permitido, y si realizan alguno, tanto los convocantes como los dirigentes de Batasuna que participen incurrirán en una responsabilidad personal que podría acarrear consecuencias legales.

Asimismo, Garzón se refiere a una circular interna de Batasuna en la que se proponen actos alternativos, como encierros, y les dice que los mismos son ilegales, por lo que si participan podrían ver endurecidas las medidas cautelares que pesan sobre ellos. Es decir, el juez podría elevar la fianza que ya tengan o incluso

decretar prisión. El último en comparecer ayer fue el inicial convocante del acto, José Luis Sayes Aizua. Este testigo explicó que nadie le instó a convocar el mismo, que lo hizo porque «todos los años por estas fechas se realiza una» y que la desconvocó al sentirse «desbordado».

El juez también ha pedido a la Consejería de Interior del Gobierno Vasco que le informe sobre «las circunstancias que concurran en María Jesús Aguirre», persona que, según le comunicó ayer la Ertzaintza, «ha convocado una manifestación de similares características a la que fue desconvocada». Hace esta petición al Gobierno vasco en una providencia en la que solicita que se le informe de si en esa convocatoria «hay coincidencia de horarios, itinerarios, convocantes y demás circunstancias que ayuden a discernir si se trata de un acto que pretende sustituir al desconvocado y apoyado por Batasuna, o no guarda relación con éste».



De izquierda a derecha, Abrisketa, Arraiz, Zubimendi (casi tapado), Elkano, el abogado Lando y Barrena, ayer, en la Audiencia. / CARLOS MIRALLES

MIKEL ZUBIMENDI / Miembro de Batasuna

Uno de los rostros más duros de la izquierda 'abertzale'

ELENA P. IRIARTE

VITORIA.- La imagen del dirigente de Batasuna Mikel Zubimendi estará siempre ligada al momento, en marzo de 1995, en que arrojó cal viva sobre el escaño del entonces parlamentario socialista Ramón Jáuregui. Unos días antes se habían identificado los cuerpos de los etarras José Antonio Lasa e Ignacio Zabala, enterrados con este material en Alicante, tras haber sido interrogados por la Guardia Civil. Ésta era la forma de protestar de uno de los rostros más duros de la izquierda abertzale.

Zubimendi apenas tenía entonces 25 años, pero cargaba a sus espaldas con un largo y conflictivo historial cuya culminación llegó en el año 2000, cuando el Tribunal Correccional de París le condenó a seis años de prisión por integración en ETA, pena que terminó de cum-

plir en marzo del año pasado. Nació en Bergara hace 36 años en el seno de una familia de larga tradición abertzale. Zubimendi se integró pronto en Jarrail.

En 1994, Herri Batasuna le reclutó para integrar las listas de la coalición al Parlamento vasco. Su presencia en la Cámara fue breve, pero muy intensa. Ya en el Pleno inaugural dejó claro cual sería su forma de actuar en el Hemiciclo al presentarse con una camiseta con la leyenda *Cipoyos asesinos*, lo que le valió una suspensión por tres meses.

Zubimendi mantiene abierto en esta época un segundo frente: el de la insumisión. Perseguido por la Justicia por negarse a realizar el servicio militar, compara su situación con la de José María Aldaia, secuestrado por ETA. Condenado por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco a dos años y cuatro meses de cárcel (condena que después fue anulada por el Supremo), Zubimendi anunció su marcha de Euzkadi, a Dinamarca, por el «caso» que sufre. Este argumento no conyenció a muchos, entre ellos el

entonces consejero de Interior, Juan María Arutxa, que apuntó a que su destino podría ser Francia y los motivos, muy distintos a los expuestos. El tiempo vino a darle la razón. Zubimendi es detenido en marzo de 1999 en una operación de la Guardia Civil y la Policía francesa contra el aparato militar de ETA. Fue condenado en 2000 a seis años de prisión y en marzo de 2005, fue puesto en libertad y trasladado a España, donde fue recibido con todos los honores en su pueblo natal.

Zubimendi volvió a la primera línea de la política un año después, cuando fue designado miembro de la Mesa Nacional de Batasuna. Como tal compareció el miércoles en San Sebastián invitando a la participación en la manifestación del domingo, acto por el que ayer tuvo que personarse de nuevo en la Audiencia Nacional.